

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL –FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 26 DE JULIO DE 2018 A LA SEÑORA ÉRICA LILIANA VELÁSQUEZ ESCALANTE, POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA POR ELLA PROMOVIDA CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, Radicación 66001-22-13-000-2018-00561-00, MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA.

Por medio del presente se NOTIFICA a la señora ÉRICA LILIANA VELÁSQUEZ ESCALANTE, que mediante proveído del 26 de julio de 2018, se dispuso dar trámite a la ACCIÓN de TUTELA de primera instancia, por ella promovida contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, y se le requirió para que: (i) manifieste si padece de alguna imposibilidad física, mental o de cualquier tipo, que le haya impedido gestionar personalmente la protección de sus derechos constitucionales; en caso negativo, (ii) indique si está de acuerdo con las pretensiones tutelares. Se le concede el término de dos (2) días para cumplir con lo requerido.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, agosto 6 de 2018

  
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ  
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735  
Correo Electrónico: [sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co)